



Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2773-0011, 2773-0018, 2773-3992

Fax (504) 2773-0300, 2773-0023, 2773-0698

www.unacifor.hn



C I R C U L A R

Rectoría 001-2016

En base a la resolución del Punto No. 9 Vacaciones de Fin de Año, del Acta No. 4 del Consejo de Dirección Universitario, celebrada el 29 de noviembre de 2016, la Rectoría fue autorizada para otorgar vacaciones a todo el personal, a partir del 19 de diciembre, regresando a 04 de enero del año 2017.

El personal que aún tiene vacaciones pendientes, deberá realizar un análisis con el Jefe Inmediato y el acompañamiento de La Unidad de Recursos Humanos para asegurar el descargo de vacaciones en forma total, considerando como premisas fundamentales la entrega de resultados generados al mes de diciembre a La Dirección de Planificación y Desarrollo, al igual que la realización de los procesos administrativos y financieros con La Dirección de Administración y Finanzas, quienes emitirán las Circulares respectivas en base a fechas claves.

Cualquier normativa previa emitida en relación al tema de vacaciones, queda sin valor y efecto.

Siguatepeque, 02 de diciembre de 2016.

Emilio Esbeih
Dr. Emilio Esbeih
Rector UNACIFOR

